

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36081 *AZUTRANS, S.A*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES AZUQUECA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas universales de ambas sociedades, celebradas el día 3 de diciembre de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la sociedad "Azutrans, Sociedad Anónima" absorbe a la sociedad "Transportes Azuqueca, Sociedad Limitada", en base al balance de fusión de ambas sociedades determinado a 30 de septiembre de 2009 y conforme al proyecto de fusión redactado el día 2 de octubre de 2009 por los Administradores de ambas sociedades, depositado en los Registros Mercantiles de Guadalajara y de Madrid. Todas las operaciones de la entidad "Transportes Azuqueca, Sociedad Limitada" se considerarán realizadas por "Azutrans, Sociedad Anónima" a partir del 1 de enero de 2010. Con la fusión se produce la disolución sin liquidación de "Transportes Azuqueca, Sociedad Limitada", y traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Guadalajara y Madrid, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria del Consejo de "Azutrans, S.A." y Administradora Única de "Transportes Azuqueca, S.L.", María del Mar París Torres.

ID: A090090412-1